

QUILMES, 28 de Septiembre de 2005

VISTO el Expediente N° 827-0201/04, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria organiza periódicamente los cursos de extensión que se imparten en la Universidad.

Que el Consejo Superior ha aprobado el Curso de Extensión “La educación pública en el encierro” a través de la Resolución (CS) N°: 145/05.

Que resulta atinente aprobar la incorporación de la Profesora Daniela Arripe, DNI 24.598.497, como docente del mismo dado que la matrícula de inscriptos/as superó lo planificado.

Que la Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la incorporación de la Profesora Daniela Arripe, DNI 24.598.497, como docente del Curso de Extensión denominado “La educación pública en el encierro”.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **274/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Jorge Flores